

**N° 0335****CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA**

El Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad y revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 1007 del 02 de mayo de 2019 y demás normas que lo modifiquen y complementen y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por la Dirección Financiera mediante oficio con radicado No. 2021IE2813 del 04/02/2021, se concluye que existe personal en la planta, pero este no es suficiente por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio con el siguiente objeto:

161-053000-7824 Prestar servicios profesionales especializados en la Dirección Financiera de la SDS-FFDS para todos aquellos asuntos contables, tesorales y presupuestales que en el marco de las competencias y funciones a cargo de esta dependencia le sean asignados.

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2021, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.

  
GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA

Elaboró: Luis Felipe Vallejo  
Revisó: Sara Elena Suaz

161-053000-7824